



UANL



Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Derecho y Criminología

1. Datos de identificación:

Nombre de la unidad de aprendizaje:	Seminario de Derecho Civil y Mercantil.
Total de horas de trabajo en el aula:	60
Total de horas de trabajo extra aula:	30
Modalidad:	Escolarizada.
Periodo académico:	Séptimo Semestre.
Tipo de unidad de aprendizaje:	Obligatoria
Área curricular:	ACFBP .
Créditos UANL:	Tres.
Fecha de elaboración:	12 de Marzo de 2012
Fecha de última actualización:	28 de Junio de 2012
Responsable (s) del diseño:	Dra. María Del Carmen Baca Villarreal Secretaria Técnica del Comité Revisor del Programa Educativo de Licenciado en Derecho.
Responsable (s) de la actualización:	Abogado MDM Marco Antonio Garza González

Presentación:

En su programa Visión 2012 la Universidad Autónoma de Nuevo León, Realiza Programas de Actualización de la Unidad de Enseñanza , encaminados a concretar trabajos referentes a la Cultura Educativa e Innovación Científica, Tecnológica , Mercado Laboral y Ocupacional, que requieren y es el objetivo de la Cúspide Educativa; La Facultad de Derecho y Criminología en su programa Curricular; El Seminario de Derecho Civil y Mercantil como unidad de aprendizaje Obligatoria para la formación Básica Profesional, Centrada en el conocimiento y la aplicación de las instituciones formadas en el Derecho Civil y Derecho Mercantil, en la inteligencia de que la temática de esta Unidad de Aprendizaje, es en relación con el deber Hacer; es decir, el planteamiento

de conflictos Jurídicos, que deberán ser resueltos, por los Aprendices de Abogado y su Tutor, en el salón de clase, para que aquellos estén preparados para resolver las problemáticas Jurídicas que se le presenten en extramuros, y en su vida profesional: El programa se dividirá en dos etapas; **La Primera Etapa** consistirá en el Planteamiento procesal en la Oralidad y Soluciones a las Problemáticas en Materia Civil, Realizándolas Comparativamente a la Materia Mercantil, y tendrá los contenidos siguientes; el Contexto General del Seminario Oral y Tradicional sobre Derecho Civil y Mercantil; Antecedentes de la Oralidad desde el punto de vista Legislativo y Doctrinal; precisara los conceptos, principios, bases y sustento Jurídico de los Juicios Orales en Materia Civil y Mercantil; Exposición, Inducción y Explicación de la parte Teórica y Práctica de las Etapas Procesales Orales; de las Audiencias Preliminar y de Juicio; se realizaran planteamientos de conflictos Jurídicos en la Oralidad que deberán resolver los Alumnos y el Tutor; implementara el Facilitador una Simulación de Audiencia en los siguientes procesos a).- Convivencia y Posesión Interina de Menores. b).- Adopción. C).- Cambio de Régimen Matrimonial. D).- Enajenación de Bienes de Menores e Incapacitados. E).- Tres Causales de Divorcio Necesario Tramitadas en Procedimiento Oral. F).- Alimentos. G).- Arrendamiento. **La Segunda Etapa** del Curso se referirá a la Redacción, Discusión y Solución de Problemáticas en Materia Mercantil, y contendrá lo siguiente: Explicación por parte del Tutor de los Juicios Mercantiles en la Vía Ordinario y Ejecutivo Mercantil; Explicación para la Redacción y Formulación de las Bases Teórico Practicas de los Procesos de Juicio Oral en Materia Mercantil; Constitución de una Sociedad Anónima; Redacción de una Asamblea Ordinaria, estableciendo la Orden del Día, con sus Formalidades, en una Sociedad Anónima; Realización de una Asamblea Extraordinaria de una Sociedad Anónima; Redacción de la Interposición del Recurso de Apelación con sus Respective Agravios en Materia Mercantil.

3. Propósito (s):

Facilitar un Ambiente Educativo adecuado para la aplicación de los conocimientos Teórico y Prácticos , que se adquieran y se tienen, sobre el Proceso Civil y Mercantil, aprovechándolos y utilizándolos, para la soluciones a problemáticas Jurídicas, de temas de referencia; Reforzando ese conocimiento previo, a través de actividades de aprendizaje y resolución de evidencias, la comprensión y entendimiento de los principios fundamentales de esta área del conocimiento, para su ejercicio profesional, posesionándose y que de tal suerte, que comprenda y entienda, la función que realizara en su vida, al ejercer como Profesional del Derecho.

4. Enunciar las competencias del perfil de egreso

a. Competencias de la Formación General Universitaria a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

Competencias instrumentales

4-Dominar su lengua materna en forma oral y escrita con Corrección, Relevancia, Oportunidad y Ética adaptando sus mensajes a la situación o contexto, para la transmisión de ideas y hallazgos científicos

Competencias personales y de interacción social

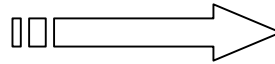
4.1-Intervenir frente a los retos de la Sociedad Contemporánea en lo local y en lo internacional, con actitud crítica y compromiso Humano, Académico y Profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.

b. Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

Competencias Específicas de la Profesión.

- Interpretar la Norma Jurídica en forma pertinente, para que su aplicación sea justa, utilizando su capacidad analítica y sintética de manera responsable y honesta, en la resolución de conflictos jurídicos.
- Aplicar la norma Jurídica a cada caso concreto con precisión para asegurarse que se dé cause al Orden Público, con una actitud Justa, Honesta y Responsable, buscando el equilibrio entre los derechos de los individuos de la sociedad.

Establecer el contexto general del Seminario y las estrategias para la resolución de problemáticas Jurídicas en materia Civil y Mercantil, en el Procedimiento Oral y Tradicional .



Procesos Tradicionales Mercantil

Precisar los antecedentes de la oralidad; explicando y realizando de manera pormenorizada la parte teórica y práctica de este proceso, incluyendo la contestacion y demanda por escrito , asi como de las etapas procesales, propiamente Orales: Consistentes en las audiencias preliminar y audiencia de juicio de los siguientes procesos

- 1.- Constitución de una Sociedad Anónima
- 2.- Realizar una asamblea ordinaria de una S.A.
- 3.- Asamblea Extraordinaria de una Sociedad Anonima.

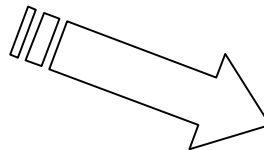
- 1.- Convicencia y posesión interina de menores
- 2.- Adopción
- 3.- Alimentos
- 4.- Divorcio por mutuo consentimiento
- 5.- Los tres tipos de divorcio necesario orales
- 6.- Arrendamiento
- 7.- Cambio de régimen matrimonial
- 8.- Enajenación de bienes de menores o incapacitados

- 1.- Juicio ejecutivo mercantil
- 2.- Juicio ordinario mercantil

Juicios con Procesos Tradicionales en materia Mercantil

- 1.- Interposicion de un Recurso de Apelacion , en un Juicio Ejecutivo Mercantil.
- 2.- Rendicion de Agravios relativos a un Juicio Ejecutivo Mercantil.

Formular un ensayo sobre las causales de divorcio mas utilizadas, estableciendo la forma en que se pretende probarlas



PRODUCTO INTEGRADOR

Solución equipo a través de una simulacion, en la que intervenga n los alumnos, relacionados con los temas establecidos en el programa y expuesto por el Tutor, estableciendo este, en que consiste cada caso a resolver y los roles que jugaran cada alumno. los requisitos

6. Etapas de la Unidad de aprendizaje

Etapa 1. Introducción, Generalidades y Planteamiento Procesal en la Oralidad, y soluciones a las problemáticas en materia Civil, realizándolas comparativamente a la materia Mercantil.

Etapa 2. Redacción, Discusión y Solución de problemáticas en materia Mercantil .

Etapa 1. Introducción, Generalidades y Planteamiento Procesal en la Oralidad, soluciones a las problemáticas en materia Civil, realizándolas comparativamente a la materia Mercantil

Elementos de competencia:

6.1 Resolver Conflictos Jurídicos Sustentados en la Legislación y Criterios Jurisprudenciales, con el propósito de Formar y Desarrollar plenamente su criterio Jurídico y lo Aplique en el Ejercicio pleno de la Profesión. Todo lo anterior, con el propósito de situar al alumno en una realidad práctica en su vida profesional, fuera del aula

Evidencias de aprendizaje	Criterios de Desempeño	Actividades de aprendizaje	Contenidos	Recursos
1.- Tabla Comparativa relacionado con los Procedimientos en los Juicios Orales y Tradicionales en materia Civil	1.- Para la realización del cuadro comparativo, el alumno tomara en consideración nuestra Legislación en el proceso Oral y en el Tradicional; realizando la recopilación de información de fuentes Doctrinales reconocidas y de Prestigio;	1.- La participación es individual, con exposición del tema, con su argumentación frente al grupo. El tutor realizara ejercicios de interrogatorio a los estudiantes, centrado en el	1.- Contexto General del Seminario Oral y Tradicional sobre Derecho Civil y Mercantil	Aula de clases Equipo de computo Legislación Civil de Nuevo León Textos de Rojina Villegas Criterios jurisprudenciales

<p>4.- Realizar una Simulación ..</p>	<p>Que sean suficientes para desarrollarlo.</p> <p>4.- Los alumnos participaran de manera práctica representando varios Roles, Las funciones y de manera Oral desarrollara su inventiva y creatividad, argumentando lo que corresponda según el papel que tenga o le corresponda en ese momento.</p>	<p>aprendizaje sobre las ideas primordiales de los diferentes procesos Judiciales, en la Oralidad, y en cuanto a las acciones, excepciones y defensas, para concluir con la argumentación de el tema.</p> <p>2.- El Alumno deberá presentar su ensayo en los plazos señalados por el Tutor, debiendo contener definiciones, características, conceptos y opiniones personales, sobre el tema a desarrollar., siendo el Tutor que de manera Aleatoria decida quién de los Alumnos expondrá frente al grupo, lo recopilado en la investigación.</p> <p>4.- Analizara el Tutor los puntos importantes del Tema desarrollado; principalmente lo relacionado con la Audiencia Previa y la Definitiva., y posteriormente interrogara a los Alumnos sobre la posición, quienes deberán realizar un resumen.</p>	<p>2.- Antecedentes de Oralidad, desde el punto de vista Legislativo y Doctrinal.</p> <p>3.- Precisar Conceptos, Principios, Bases y Sustento Jurídico de los Juicios Orales Civil y Mercantil.</p> <p>4.-Instrucción y Explicación de la parte Teórica y Práctica de las etapas Procesales Orales; de las Audiencias Preliminar y de Juicio.</p>	<p>Pizarrón Contreras vacas, Francisco José, Derecho procesal, Mercantil y Teoría Oxford 2007; González Sosa Ramiro Juicios Civiles y Mercantiles Tercera Edición; Bibliografía Electrónica Plataforma Nexus Utilería de Word</p> <p>Aula de clases Equipo de computo Legislación Civil de Nuevo León Textos de Rojina Villegas Criterios jurisprudenciales Pizarrón Contreras vacas,</p>
---------------------------------------	--	--	---	---

		<p>Para que sean entregado en los plazos que señale el Facilitador.</p> <p>5.-La realización de este evento de simulación traerá una participación individual y colectiva con la exposición Oral del papel o personaje a representar en los Juicios que se establecen en los incisos de la A a la D; al terminar cada uno de los Juicios que se enlistan se concluirá con los temas sobresalientes del Juicio Referido.</p>	<p>5.- Planteamiento de un conflicto Jurídico en la Oralidad que deberán Resolver los Alumnos y el Tutor implementar una simulación de Audiencias, en los siguientes procesos:</p> <p>a).- Convivencia y Posesión interina de menores b).- Adopción. c).- Cambio de régimen matrimonial d).- Enajenación de bienes de menores o incapacitados.</p>	<p>Francisco José, Derecho procesal, Mercantil y Teoría Oxford 2007; González Sosa Ramiro Juicios Civiles y Mercantiles Tercera Edición; Bibliografía Electrónica Plataforma Nexus Utliería de Word</p>
--	--	---	--	---

		<p>E).- con todo el grupo las Tablas Comparativas deberán ubicar al Alumno los requisitos, motivos de los elementos que debe contener para la procedencia de la acción, permitiendo la argumentación del alumnado y concluyendo con una sección de preguntas y respuestas. Así como con la explicación final del Tutor.</p> <p>F).- Deberá redactar el ensayo en máximo seis cuartillas, con todos los requisitos establecidos en nuestra legislación civil y posteriormente se llevara a cabo un dialogo entre el Facilitador y los Alumnos.</p> <p>G).- Elaboración de un escrito en lo individual, en el cual se plasme la controversia desarrollada entre el Actor y el Demandado en el Juicio</p>	<p>E).- Tres Causales de Divorcio Necesario tramitadas en Procedimiento Oral.</p> <p>F).- Alimentos</p> <p>G).- Arrendamiento</p>	<p>Aula de clases Equipo de computo Pizarrón</p> <p>Legislación Civil de Nuevo León Textos de Rojina Villegas: Criterios jurisprudenciales</p> <p>Contreras Vacas, Francisco José, Derecho procesal, Mercantil y Teoría Oxford 2007; González Sosa Ramiro Juicios Civiles y Mercantiles Tercera Edición;</p> <p>Bibliografía Electrónica Plataforma Nexus Utilería de Word</p>
--	--	--	---	--

		<p>especial de Arrendamiento, en el cual el aprendiz de Abogado deberá resolver el conflicto sobre los planteamientos señalados por el Tutor, y tomando como base nuestra legislación, la Jurisprudencia, y sobre los planteamientos</p>		
--	--	--	--	--

<p>10.-Tabla Comparativa</p>	<p>cuadro comparativo en el cual se establezca con precisión en que casos y bajo que hipótesis en materia Mercantil se prevé en la ley en los Juicios Orales.</p>	<p>10.-Después de entender y posesionarse del Tema de la Oralidad, en Materia Mercantil, es conveniente que los alumnos realicen una investigación en la cual localicen elementos que ubiquen los procesos en qué casos existe la Oralidad en esta Materia, Estableciendo y realizando una Tabla Comparativa, fijándoles fecha para la Entrega de de la misma así como exponerla frente al grupo para Analizarla y Discutirla.</p> <p>11.- El Tutor realizara una sesión de preguntas y respuestas en la que los alumnos deberán exponer y Responder al interrogatorio que debe contener el Acta Constitutiva de una Sociedad Anónima ; en que casos tiene fuerza Legal y Efectiva y cuales son los casos en los que hay Nulidad y que efectos produce en las</p>	<p>Redacción y formulación de las bases, para la explicación teórico-práctica de los proceso en Juicios Orales en materia Mercantil;</p> <p>11.-Constitución de una Sociedad Anónima</p>	<p>Aula de clases Equipo de computo Legislación Civil de Nuevo León Textos de Rojina Villegas Criterios jurisprudenciales Pizarrón Contreras vacas, Francisco José, Derecho procesal, Mercantil y Teoría Oxford 2007; González Sosa Ramiro Juicios Civiles y Mercantiles Tercera Edición; Bibliografía Electrónica Plataforma Nexus Utilería de Word</p>
------------------------------	---	---	--	--

		<p>Hipótesis Citadas.</p> <p>12.- El Tutor señalara a los alumnos sus funciones, sus deberes y sus responsabilidades; Realizara comentarios en la que deberá intervenir los alumnos y complementar la actividad de la asamblea estableciendo el Orden del Dia que se llevara acabo en la Asamblea; establecerá como se forma la mesa directiva y quienes de los presentes serán los que físicamente la representan.</p> <p>13.- El facilitador señalara a los alumnos su responsabilidad para la entrega del Ensayo, estableciendo una Fecha con exactitud, así como que deberá contener mínimo tres cuartillas, señalando con precisión las funciones de cada funcionario de la mesa directiva y los requisitos de formalidad, los sujetos que</p>	<p>12.-De una Asamblea Ordinaria de una Sociedad Anónima, estableciendo previamente el orden del día y requisitos y formalidades para la asistencia a la misma.</p> <p>13.- Realización de una Asamblea Extraordinaria de una Sociedad Anónima</p>	<p>Aula de clases Equipo de computo Legislación Civil de Nuevo León Textos de Rojina Villegas Criterios jurisprudenciales Pizarrón Contreras vacas, Francisco José, Derecho procesal, Mercantil y Teoría Oxford 2007; González Sosa Ramiro Juicios Civiles y Mercantiles Tercera Edición; Bibliografía Electrónica Plataforma Nexus Utilería de Word</p>
--	--	---	--	--

		<p>interviene, su actividad.</p> <p>14.- Todos los Alumnos deberán redactar el ensayo, sobre los Agravios, que deberán rendirse; sobre un caso inventado que el Tutor, el cual les proporcionara toda la información, detalles, eventos, motivo de la sentencia, que se impugna y algún tipo de violación, procesal que se haya dado en el procedimiento, respectivo, dicho recurso deberá reunir las formalidades y requisitos establecidas en la legislación Mercantil. Debiendo contar de mínimo tres cuartillas, que deberán ser entregadas al Tutor con los requisitos de un Trabajo, y el plazo fijado.</p>	<p>14.- Redacción de Agravios en la interposición del recurso de apelación en Materia Mercantil</p>	
--	--	---	---	--

7. Evaluación integral de procesos y productos (ponderación/evaluación sumativa):

Primera Etapa.

- 1.- Evidencia; Tabla comparativo; 15 %
2. Evidencia; Realizar una Simulación; 15 %
- 3 - Evidencia; Tabla Comparativa; 15 %
- 4.- Examen: por escrito Primera Parte: 20 %
- 5.- Examen: por escrito Segunda Parte : 20 %
- 6.- Casos Prácticos a Resolver y Participación en clase (PIA) : 15%

Total de la Evaluación de las Evidencias 100 % .

8. Producto integrador de aprendizaje de la unidad de aprendizaje:

Resolver de forma individual, el conflictos Jurídico o problemas, que le sea asignado por el Facilitador, en los cuales se apliquen sus conocimientos Teóricos y Prácticos , Adjetivos y Sustantivos Adquiridos en las materias Civil y Mercantil; Maximizando y razonando el Derecho, para resolver la problemática asignada a cada alumno, aplicando el sustento Jurídico de Nuestra Legislación, y los criterios Jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales se aprovechan como parte Orientadora para el estudiante.

9. Fuentes de apoyo y consulta (bibliografía, hemerografía, fuentes electrónicas):

- 1.- Rojina Villegas Rafael Compendió de Derecho Civil I,II,III y IV
- 2.- Contreras Vaca, Francisco José. Derecho Procesal Civil. Teoría y Clínica. Editorial Oxford. México. 2007.
- 3.- Contreras Vaca, Francisco José. Derecho procesal Mercantil. Teoría y Clínica. Editorial Oxford. México. 2007.
- 4.- González Sosa. Ramiro y Uriegas Mendoza, José Ramón. Formulario de Juicios Civiles y Mercantiles.- 3ª ed. Editorial Oxford. México. 2000.